



Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja

Tunja, **16 MAYO 2018**

ACCION: Popular
ACCIONANTE: Personería Municipal de Santa María
ACCIONADO: Departamento de Boyacá
RADICACIÓN: 150013333003-2011-00027-00
ASUNTO: Señala fecha audiencia

Teniendo en cuenta que no es posible realizar la audiencia programada previamente para el día 28 de mayo de 2018, por haber sido designada la titular del Despacho como escrutadora electoral, se cita nuevamente a las partes a la audiencia de verificación de sentencia

En consecuencia, el Despacho dispone lo siguiente

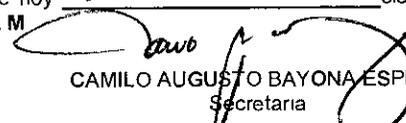
Por secretaría, cítese a los miembros del comité de verificación del fallo popular, al veedor ciudadano, al representante legal de EMGESA S A E S P , y al interventor del Contrato de Obra Pública No 1477 de 2017, para que concurran a la audiencia de verificación de cumplimiento, que se realizará el día **trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018) a las nueve de la mañana (9:00 a m.), en la sala de audiencias B1-3.**

Aceptese la delegación efectuada por el Defensor del Pueblo –Regional Boyacá- a la abogada BELLANYTH AVILA CASTILLO –fi 1277-, para actuar en el proceso de la referencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Edith Natalia Buitrago Caro
EDITH NATALIA BUITRAGO CARO
JUEZ

JPC

JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
El auto anterior se notifico por Estado electronico No <u>6</u>	
de hoy 18 MAYO 2018	siendo las 8 00
A M	
CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO Secretaria	